



ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 09 AL 15 DE FEBRERO DE 2024

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JE-25/2024
Resolución

PONENTE
Mónica Aralí Soto Fregoso

PARTE RECURRENTE: Partido Acción Nacional
RESPONSABLE: Tribunal Electoral de Veracruz

ACUERDO
IMPUGNADO

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

Sentencia dictada por el Tribunal Electoral local en el expediente TEV-RAP/16/2024, que confirmó el acuerdo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, en el diverso CG/SE/PES/PAN/030/2023, mediante el cual determinó improcedente la adopción de medidas cautelares solicitadas por el partido recurrente en contra de Norma Rocío Nahle García, secretaria de energía del gobierno federal y aspirante a encabezar la Coordinación Estatal de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en la referida entidad, por presuntos actos anticipados de precampaña y/o campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, así como del partido político Morena por culpa in vigilando; relativas a la suspensión inmediata de la difusión de diversas publicaciones y elementos publicitarios que motivaron la presentación de la denuncia.

PRIMERO. La Sala Superior es **competente** para conocer del presente juicio electoral.

SEGUNDO. Se **confirma** la resolución impugnada.



Votación: Unanimidad



SUP-REP-86/2024
Resolución

PONENTE
Felipe Alfredo Fuentes Barrera

PARTE RECURRENTE: Jorge Álvarez Máñez

RESPONSABLE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo emitido por la autoridad responsable en el expediente UT/SCG/PE/PRL/CG/46/PEF/437/2024, que ordenó a la parte recurrente realizar las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar las 3 publicaciones que se encuentran alojadas en sus redes sociales, en las cuales se encuentra un video en el que anuncia su candidatura a la presidencia de la República junto con el gobernador de Nuevo León y su esposa, entre otros servidores públicos; derivado de la existencia de una orden de medida cautelar en tutela preventiva emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo ACQyD-INE-29/2024.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.



SUP-JE-24/2024
Resolución

PONENTE
Felipe de la Mata Pizaña

PARTE RECURRENTE: Partido Acción Nacional

RESPONSABLE: Tribunal Electoral de Veracruz

ACUERDO
IMPUGNADO

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

Sentencia dictada por el Tribunal Electoral local en el expediente TEV-RAP-14/2023, que confirmó el acuerdo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, en el diverso CG/SE/CAMC/PAN/022/2023, mediante el cual declaró la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el partido recurrente en el sentido de retirar las publicaciones en redes sociales y diversas notas periodísticas en las que se promociona el registro de Norma Rocío Nahle García, secretaria de energía del gobierno federal, para encabezar la Coordinación de la Cuarta Transformación de Morena en la referida entidad, llevado a cabo el pasado veinticinco de septiembre ante el Comité Estatal del partido, toda vez que estima se vulneran las normas en materia electoral, relacionadas con actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

PRIMERO. La Sala Superior **asume** competencia.

SEGUNDO. Se **confirma** la resolución impugnada.



Votación: Unanimidad

